



COOPERATIVA DE OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS DE
VILLA LÍA LIMITADA

Av. San Martín 246
(2761) Villa Lía, Buenos Aires
Tel: +54 0 2326 498000

Personería Jurídica acordada por Decreto N° 12702 del 7 de noviembre de 1960. Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el N 4831. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 461. Primera Ordenanza de Concesión N° 428 del 28 de Julio de 1961. Ordenanza de Concesión N° 2044/98 del 20/08/98

Villa Lía, 26 de Mayo de 2022

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Sr. Asociado:

El Consejo de Administración tiene el agrado de convocarlo a Asamblea Extraordinaria el jueves 15 de mayo a las 19 Hs. en la sede social de la cooperativa -San Martín 246 Villa Lía, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos delegados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y tratamiento de la renovación de la licencia técnica para las áreas de distribución de Villa Lía, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires conforme RESOLUCIÓN M.I.y.S.P. N° 600/22.

Jorge Fleurentdidier
Secretario

Lucas Adrián Tasso
Presidente

NOTAS: De los Estatutos: Art. 37º: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después, de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 39º: Cada asociado deberá solicitar previamente a la Administración el certificado de las cuotas sociales, que le servirá de entrada a la Asamblea, o bien, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre y número de socio. El certificado o la credencial se expedirán también durante la celebración de la Asamblea. Antes de tomar parte en las deliberaciones, el asociado deberá firmar el libro de Asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o, en su caso estén al día en el pago de las mismas; a falta de ese requisito solo tendrán voz. Cada asociado tendrá un solo voto cualquiera fuera el número de sus cuotas sociales.

De acuerdo a lo indicado en los Art. 30 y 36 de los Estatutos Sociales, la documentación del Punto 3º de la Convocatoria, está a disposición de los asociados en la sede de la Cooperativa todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. En el mismo lugar se exhibe el padrón de asociados.

El Consejo de Administración